

**Informe Positivo de Verificación Disposiciones
Mínimas de Seguridad Equipos de Trabajo**
(según Anexo I del R.D. 1215/1997)

EMPRESA	<i>MATRICI, S.Coop.</i>
MÁQUINA /MODELO.....	<i>Prensa mecánica Fagor 800 Tm</i>
Nº DE SERIE	Nº S4-800-4500-2700 - Unidad: 3105
FECHA ADQUISICIÓN.....	-----
UBICACIÓN.....	-----
Nº ASUNTO INFORME ATISAE:	SSMAQ150019-7 - Rev 02



Vista general del Equipo de Trabajo

En la inspección realizada con fecha 8/04/2015, se ha comprobado que se han corregido las disconformidades encontradas el 17/10/2013 y que actualmente **no existen disconformidades respecto al anexo 1 del R.D. 1215/97.**

El presente documento no exime a la empresa usuaria de efectuar revisiones periódicas, ya que según el artículo 3 del R.D. 1215/97 el empresario adoptará las medidas necesarias para que, mediante un mantenimiento adecuado el equipo de trabajo se conserve durante todo el tiempo de utilización en unas condiciones idénticas a las dispuestas el día de esta verificación, siendo potestad del empresario o el servicio de prevención en que delegue la verificación periódica del cumplimiento con el anexo II así como la formación e información a los trabajadores de los riesgos derivados de la utilización del equipo de trabajo según el artículo 5 del R.D. 1215/97.

San Sebastián, a 13 de Abril de 2015
ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL, S.A.E.



Fdo: Emilia Monzón Cortajarena
Inspector